

## DINERO ELECTRÓNICO EN ECUADOR

**POR:** Geovanna Puente Alarcón

Ecuador a partir del 17 de noviembre de 2014 puso en marcha el plan piloto de uso de dinero electrónico como medio de pago, sin embargo ¿cuáles son sus implicaciones? y en estricto sentido ¿Qué es el dinero electrónico y como opera?, son algunas de las inquietudes generales de la población.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) el dinero electrónico es un instrumento de pago donde un valor monetario es almacenado en un medio técnico en posesión de una persona. El monto almacenado en dicho medio puede ser incrementado o disminuido a conveniencia del propietario, con ocasión de compras, ventas o recarga de fondos que efectúe.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> International Monetary Fund, *Monetary and financial statistics: compilation guide* – Washington D.C., 2008. ISBN 978-1-58906-584-0, sección 6.74, Dinero Electrónico.

En este sentido, el Código Orgánico Monetario y Financiero reconoció como potestad exclusiva del Banco Central del Ecuador la provisión de moneda electrónica en el país, a partir de la cual ésta institución considerando el desarrollo de la telefonía móvil<sup>2</sup> pretende lograr la inclusión financiera de sectores que aun no tienen o es limitado su acceso a servicios bancarios<sup>3</sup>.

El dinero electrónico es un medio alternativo de pago, como lo son las transferencias en línea, la tarjeta de crédito, prepago, el uso del cheque, entre otros, que actualmente han adquirido la confianza del usuario y su aceptación en el comercio. La diferencia con los otros medios radica en que como ya se menciona antes, el único administrador de pago de este medio es el Banco Central del Ecuador y no utiliza una plataforma que requiera estar conectada al internet, basta tan solo con el uso de un teléfono celular.

Las observaciones o cuestionamientos en esta herramienta surgen porque al ser Ecuador un país dolarizado se pensaría que se pretende emitir moneda diferente al dólar o ingresar al mercado circulante como bonos del Estado.

---

<sup>2</sup> *A nivel nacional, la empresa Claro tiene 12 millones de usuarios, alcanzando más de 1.300 ciudades y poblaciones (...). Mientras que la cobertura de Movistar es del 96,55% en el área urbana y del 99,11% en la zona rural y en carreteras (...). La firma del acuerdo entre el BCE y Movistar y CNT permitirá que 5,5 millones y de líneas telefónicas beneficien a sus usuarios con el uso del dinero electrónico cuando entre en funcionamiento.* Diario el Telégrafo, Redacción Economía. *7 mil puntos de atención para dinero electrónico.* Disponible en <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/7-mil-puntos-de-atencion-para-dinero-electronico.html>

<sup>3</sup> El Banco Central del Ecuador ha identificado que en el país existe un 99% de penetración móvil, mientras el 48% no son bancarizados.

Ante esta inquietud, el Gerente General del Banco Central, Mateo Villalba Andrade emitió el Manual de Procedimiento y Operación del Sistema de Dinero Electrónico (MPO)<sup>4</sup> que expresamente señala que el dinero electrónico operara únicamente mediante el canje de:

1. Dólares de los Estados Unidos de América
2. Moneda fraccionada emitida por el Banco Central del Ecuador
3. Depósito de dólares de los Estados Unidos de América debidamente acreditados a favor del BCE.

Con esta aclaración, de cierto modo los cuestionamientos han cesado más aún cuando se ha especificado que el registro contable de este medio de pago será en la cuenta del BCE como un pasivo con respaldo al cien por ciento (100%) con activos líquidos del BCE; de allí que el grado de liquidez de los activos de respaldo deberá ser análogo al grado de liquidez de los activos de la Reserva Internacional de Libre Disponibilidad (RILD).

El piloto en marcha pretende afinar los procesos técnicos y plataforma de comunicación del dinero electrónico para realizar las siguientes operaciones: depósito, retiro, transferencias (P2P), transferencias entre terceros (Gobierno, comerciantes), pago de servicios y/o facturas, gestión de cobranza, compra de tiempo aire, consulta de saldo y movimientos.<sup>5</sup> El

---

<sup>4</sup> Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 263, del lunes 09 de junio de 2014.

<sup>5</sup> *Durante esta prueba se brinda capacitación sobre el uso y funcionamiento del Sistema: 800 personas previamente seleccionadas participan de forma voluntaria en un ambiente controlado: es decir, en un sector específico con las empresas participantes del piloto en Quito, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo, Ambato, Guamote y Cayambe.* Banco Central del Ecuador, *Iniciaron transacciones en el Sistema de Dinero Electrónico como parte del piloto.* Disponible en:

acceso al Sistema de Dinero Electrónico busca reducir los gastos por transacción, el acceso a productos financieros, la bancarización de la población al familiarizarse con el uso de una cuenta de dinero electrónico asociada a su monedero (línea telefónica móvil), así como el acceso a redes del gobierno<sup>6</sup>.

Otro de los beneficios de este medio de pago es que el usuario ahorra tiempo y recursos en dirigirse hasta una institución financiera para realizar una operación bancaria<sup>7</sup>. En este sentido, el tiempo que demora una transacción en relación al uso de moneda papel puede resumirse conforme sigue:

---

<http://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/722-iniciaron-transacciones-en-el-sistema-de-dinero-electr%C3%B3nico-como-parte-del-piloto>

<sup>6</sup> Banco Central del Ecuador, *Sistema de Dinero Electrónico.* Disponible en: <http://www.scpm.gob.ec/wp-content/uploads/2014/01/2.6-Fausto-Valencia-BCE-Sistema-de-dinero-electr%C3%B3nico.pdf>

<sup>7</sup> Gómez Jurado Adriana. Tesis de grado: *El Dinero Electrónico como sustituto parcial del efectivo y posible mecanismo para masificar el acceso a los servicios financieros. Análisis de la normativa costarricense y la comparada.* Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Costa Rica, 2012. Disponible en: [http://iiij.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/t12-el\\_dinero\\_electronico\\_como\\_sustituto\\_parcial\\_del\\_efectivo.pdf](http://iiij.ucr.ac.cr/sites/default/files/documentos/t12-el_dinero_electronico_como_sustituto_parcial_del_efectivo.pdf)

Tipo de Transacción	Duración de la transacción
Monedero electrónico y tarjeta inteligente.	0,8 - 2,5 segundos
Débito (tarjeta con banda magnética)	25 segundos
Pago con efectivo	35 segundos
Pago con cheque	60 segundos

Fuente: Espinach y Ruzicka, 1999, p.55

8

El 06 de noviembre de 2014 la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera<sup>9</sup> determinó los montos máximos y tarifas vinculadas al uso del dinero electrónico para personas naturales y jurídicas; al momento el país espera los resultados del plan piloto en la materia, así como el Reglamento de Participantes del SDE (RPDE) para establecer los requisitos y límites aplicables a las operaciones que en primera instancia son de montos bajos y operaciones cotidianas.

Este medio de pago ya se utiliza en otros países como Kenia, la compañía Safaricom brinda el servicio M-Pesa de dinero electrónico el cual cuenta con más de 14 millones de usuarios y más de 40.000 agentes en todo el país, alcanzando así a población que habita fuera de la zona urbana y no bancarizada.

<sup>8</sup> Espinach P. Carlos y Ruzicka T. Federico. Costa Rica en el mundo del dinero electrónico: El sistema Futura 3000 del BCIE. 1ª ed. San José: Gala Producción Editorial, 1999, Pág. 55.

<sup>9</sup> Resolución No. 005-2014-M

## PUENTE & ASOCIADOS

*“Soluciones Jurídicas para Personas Jurídicas”*

### OFICINA PRINCIPAL

Puente & Asociados

Reina Victoria N25- 33 y Av. Colón Esq.

Edificio Banco de Guayaquil, Piso 13, Oficina 1306 y 1307

Telf.: (593) 2 223 616 / 2221 723 / 2221734 Fax: ext. 106

Quito - Ecuador



[www.puenteasociados.com](http://www.puenteasociados.com)



<https://www.facebook.com/puente.asociados.abogados>



[https://twitter.com/abogado\\_ecuador](https://twitter.com/abogado_ecuador)

